COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 07 de agosto de 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 665.-

VISTO: El Informe de Comité de Evaluación, de fecha 06 de julio del 2015, que hace referencia a la Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 21/2015 para la Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 21/2015, realizada por la Fuerza Aérea Paraguaya, destinada a la Adquisición de Muebles y Equipos de Oficina, para el Ejercicio Fiscal 2015 a favor de las siguientes empresas:

- Oficina Técnica Comercial S.A. (O. T. C. S.A.), con RUC 80023647-5, los Ítems Nº 8, 9, 10, 11, 13, 22, 36, 41, 42, 61, 68, 69, 75, 76, 80 y 82, por la suma de Gs. 144.295.500.- (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil quinientos).
- DAN & KAR S.A., con RUC 80020482-4, los Ítems Nº 14, 18, 20, 21, 25, 32, 44, 53, 55, 57, 59, 62, 63, 64, 66, 70, 73, 74, 77, 78 y 79, por la suma de Gs. 86.362.000.- (Guaraníes Ochenta y seis millones trescientos sesenta y dos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 230.657.500.- (Guaraníes Doscientos treinta millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos).

2º. Declarar Desierto:
a)- Los Ítems: Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 15, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 50, 51, 52, 54, 56, 58, 60, 65, 67, 71, 72, 81 y 83, por no ser cotizado por ningún oferente, basado en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03.

b)- Los Items: 16, 17, 19, 47, 48 y 49, por que los precios de la oferta resultan inaceptables,...", basado en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

3º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y al Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA